



Factura: 001-003-000014620

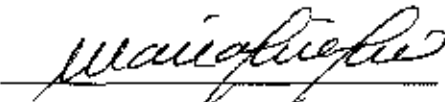


20161701031P03198



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escribura N°:		20161701031P03198					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOPOSITA PAGUAY WELLINGTON GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722386784	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAGUAY QUINATOYA ILDA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201116894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250.00					


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLLO				
2016	17	01	31	P03198

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de noviembre del año dos mil ~~dieciséis~~, ante mí, **Doctora María José Palacios Vivero** Notaria

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO, de estado civil casada con el señor Marcelo Moposita Gualpa, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por los derechos que representan, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como habilitantes a esta escritura. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARJORIE ELIZABETH BECERRA PADILLA	250 \$ 250	250 \$ 250	250 250	25 %
GABRIEL LEOPOLDO PAGUAY QUINATO A	250 \$ 250	250 \$ 250	250 250	25 %
JORGE WASHINGTON VÁSQUEZ CABADIANA	250 \$ 250	250 \$ 250	250 250	25 %
ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO A	250 \$ 250	250 \$ 250	250 250	25 %
TOTAL	\$ 1000	\$ 1000	1000	100 %

SEPTIMA.- AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado por parte de los cedentes para solicitar la inscripción del presente documento el Registro Mercantil del Cantón Quito y notificar a la Superintendencia de Compañías, por sí o por tercera persona. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de contratos. "Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Camilo Barreno Martínez, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion ~~dos mil seis~~ guion quinientos cuarenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma

FECHA: 09/11/2016	SITIO: INSTALACIONES RIMAELEC
ASUNTO: SECCION DE PARTICIPACIONES	
CONVOCANTE: WELLINGTON MOPOSITA	
ASISTENTES:	
Marjorie Becerra, Gabriel Paguay, Jorge Vázquez, Wellington Moposita.	

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RIMAELEC CIA. LTDA.

Quito, a los nueve días del mes de noviembre del 2016, a las ocho y treinta horas en las oficinas de RIMAELEC CIA. LTDA. Ubicada en la Urbanización Prados del condado calle principal A Oe5-570 y C2 Telf. 3398216-3398899.

SOCIOS ASISTENTES: SR. GABRIEL PAGUAY, SRA. MARJORIE BECERRA, SR. WELLINGTON MOPOSITA, SR. JORGE VAZQUEZ.

PUNTO A TRATAR:

SECCION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLO

Nº	SOCIO	CI	%PARTICIPACION
1	Marjorie Elizabeth Becerra Padilla	1715017446	25%
2	Gabriel Leopoldo Paguay Quinatoa	1711833218	25%
3	Jorge Washington Vázquez Cabadiana	1716336688	25%
4	Wellington Gustavo Moposita Paguay	1722386784	25%

100%

DESARROLLO

Se reúne la junta a pedido del socio Wellington Moposita, quien expone que por no poder responder a las exigencias para la buena marcha de la empresa, solicita su deseo de vender en forma libre y voluntaria el 100% por ciento de sus participaciones a Ilda del Rocio Paguay Quinatoa con CI: 0201116894, expuestos sus argumentos, se pone a consideración de la junta, quienes aprueban y autorizan al socio Wellington Moposita la venta del 100% de sus participaciones en RIMAELEC CIA. LTDA. A favor de Ilda del Rocio Paguay Quinatoa, misma que se llevará a efecto a partir de la fecha de aceptación, Los costos generados por la legalización de la venta serán asumidos por la parte cedente y cesionaria. **Resolución:** Todos los socios aprueban y autorizan que Wellington Gustavo Moposita Paguay realice la sesión de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY

C.C. 172238678-9



SRTA. ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO A

C.C. 0201116894

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



participaciones.

Como constancia de lo actuado firman todos los socios asistentes.

GABRIEL PAGUAY
1711833218

MARJORIE BELERRA
1715017446

JORGE VAZQUEZ
1716336588

WELLINGTON MOPOSITA
1722386784

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 19958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4700
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIMAELEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ CABADIANA JORGE WASHINGTON
IDENTIFICACIÓN	1716336688
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 272 DEL 30/01/2008 NOT. 4 DEL 11/12/2007

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Handwritten signature

QUITO, D.M. 21 de marzo del 2016



Señor:

JORGE WASHINGTON VAZQUEZ CABADIANA

Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RIMAELEC CIA.LTDA. Reunida el día 21 de marzo del 2016 del presente año, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que consta en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,

Sr. Wellington Moposita
Presidente

Acepta el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la Compañía Rimaelec Cía. Ltda. Quito, 21 de marzo del 2016.

JORGE WASHINGTON VAZQUEZ CABADIANA
C.C. 171633668-8



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792120513001
RIMAELEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: RIMAELEC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ CABADIANA JORGE WASHINGTON
CONTADOR: JACOME SANCHEZ KARINA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/02/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/08/2016
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS DE EXTINCION DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES, ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CONDADO ALTO Calle: A Numero: 055-570 Intersección: PASAJE C-2 Conjunto: PRADOS DEL CONDADO Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO EDUCATIVO MANABES Telefono Trabajo: 023832545 Email: rimaelectda@hotmail.com Celular: 0997297555

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B: PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001056709

Fecha: 29/09/2016 12:52:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792120512001

RAZÓN SOCIAL:

RIMAELEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO: 01/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: RIMAELEC CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REMICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS, SISTEMAS DE EXTINCION DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES, ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA, MATERIAL Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PREPARACION DE CIERTAS PARTES DE LA CONTRUCCION DE EDIFICIOS O DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL MEDIANTE SUBCONTRATOS, SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS, ACTIVIDADES TECNICAS O DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA, DE TRAFICO, DIRECCION DE OBRAS, ELECTRICA, ELECTRONICA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CONDADO ALTO Calle: A Numero: DES-570 Interseccion: PASAJE C-2 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO EDUCATIVO MANAÑES Conjunto: PRADOS DEL CONDADO Oficina: PB Telefono Trabajo: 023632549 Email: rimaelectda@hotmail.com Celular: 0997297558



Código: RIMRUC2016001056709

Fecha: 29/09/2016 12:52:40 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA N° 172238678-4

CIUDADANÍA
AFILIACIÓN PARTIDOS
MOPOSITA PAGUAY
WELLINGTON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAMBAS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

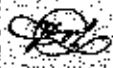
ES1432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOPOSITA GUALPA MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAGUAY QUINATAY LIDA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-21

004

004 - 0193

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOPOSITA PAGUAY WELLINGTON
GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DIRECCIÓN 2
PISENGASI
E
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 16 NOV 2016

Maria José Palacios
Dña. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

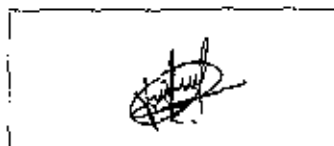


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722386784

Nombres del ciudadano: MOPOSITA PAGUAY WELLINGTON GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOPOSITA GUALPA MARCELO

Nombres de la madre: PAGUAY QUINATOA ILDA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YÁÑEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Data: 2016.11.16 15:58:58 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-aes510393-fd4af



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722386784

Nombre: MOPOSITA PAGUAY WELLINGTON GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - GONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-14-2afa914c4950491



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No 020111689-4

PAGUAY QUINATO AILDA DEL ROCIO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
10 DICIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO 0034 00024 F
BOLIVAR CHILLANES
CHILLANES 1967

[Firma]

[Fotografía]



EQUATORIANA***** E33431231

CASADO MARCELO MOPOSITA GUALPA

SECUNDARIA QUERACER. DOMESTICOS

GERARDO ARTURO PAGUAY

SABIELA QUINATO A

QUITO FECHAS DE LA MADRE 10/11/2005

10/11/2017

REN 1683699

Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 ESTADISTICA DE VOTACION

005-0101 ELECIONES REGIONALES 22 FEB 2014

0201116894

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAGUAY QUINATO AILDA DEL ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CIRCUNSCRIPCION

CANTON PUENGASHI

PARROQUIA

2 ZONA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

16 NOV 2016

Quito,

[Firma]

Dra. María José Palacios

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0201116894

Nombres del ciudadano: PAGUAY QUINATOA ILDA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCELO MOPOSITA GUALPA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: GERARDO ARTURO PAGUAY

Nombres de la madre: GABRIELA QUINATOA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 11:14:14 -0500
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-044a70f443e0445



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201116894
Nombre: PAGUAY QUINATOA ILDA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-d9ec3d-a56c146b



RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "RIMAELEC CIA. LTDA." otorgada por el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY a favor de la señora ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Maria José Palacios Vivero

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "RIMABLEC CIA. LTDA" celebrada el 11 de diciembre del 2007, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Celebrada entre: GABRIEL LEOPOLDO PAGUAY QUINATO, MARJORIE ELIZABETH BECERRA PADILLA, MARCELO MOPOSITA GUALPA; y, JORGE WASHINGTON VAZQUEZ CABADIANA, todo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 21 de noviembre del 2016.

FACTURA: 62565(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000062565



20161701004006029

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004006029

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIVAELEC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
PAGUAY QUINATO GABRIEL LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	711833216
CABADIANA QUINATO LIDA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1737477277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004006029

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Directorio Nacional de
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 71863



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1034
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIMAELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 272 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

ke



Factura: 003-001-000020915



20171701010P00312

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701010P00312					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2017 (15:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROSITA FAG JAY WELLINGTON GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723368784	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAGUAY GUINATOA ILDA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201148894	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUARIOS							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					





MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO- QUITO



ESCRITURA No. 20171701010P00312

RESCILIACIÓN, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY

A FAVOR DE:

SRA. ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO A

CUANTÍA: \$ 11.000,00

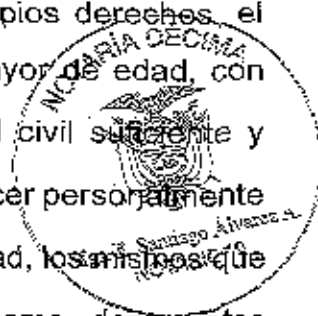
DI: (3) COPIAS

**** SR****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy (08) OCHO DE JUNIO DE
DOS MIL DIECISIETE, ante mí **MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ**
ALTAMIRANO, Notario Décimo . del Cantón Quito, comparece el señor
WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY, con cédula de

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

1 ciudadanía uno siete dos dos tres ocho seis siete ocho cuatro
2 (1722386784), de estado civil Soltero, por sus propios derechos, el
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
4 domicilio en la ciudad de Quito, con la capacidad civil suficiente y
5 necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente
6 doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que
7 en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
8 habilitantes, por otra parte la señora **ILDA DEL ROCIO PAGUAY**
9 **QUINATO**, con cédula de ciudadanía cero dos cero uno uno uno seis
10 ocho nueve cuatro (0201116894), de estado civil Casada con el Señor
11 **Marcelo Moposita Gualpa**, por sus propios derechos, la compareciente
12 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la
13 ciudad de Quito, con la capacidad civil suficiente y necesaria para
14 obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe, quien
15 me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
16 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes. Los
17 comparecientes me solicitan eleve a escritura pública la Resciliación,
18 Rectificatoria y Ratificatoria de Cesión de Participaciones de la Compañía
19 **RIMAELEC CIA. LTDA.**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
20 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
21 públicas a su cargo díguese extender, la siguiente que contiene la
22 Resciliación, Rectificatoria y ratificatoria de la escritura de Cesión de
23 Participaciones de la compañía **RIMAELEC CIA. LTDA.**: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTE.** - Intervienen en el otorgamiento de la presente
25 escritura pública, el señor **WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA**
26 **PAGUAY**, de estado civil Soltero, por sus propios derechos, el
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
28 domicilio en la ciudad de Quito, con la capacidad civil suficiente y



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DEL NO- QUITO

1 necesaria para obligarse, en calidad de **CEDENTE**, por otra parte la
2 señora **ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO**, de estado civil Casada
3 con el Señor Marcelo Moposita Gualpa, por sus propios derechos, la
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
5 domicilio en la ciudad de Quito, con la capacidad civil suficiente y
6 necesaria para obligarse, en calidad de **CESIONARIA**. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.** – a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la
8 Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Albán, el once de
9 diciembre de dos mil siete, se constituyó legalmente la compañía
10 **RIMAELEC CIA. LTDA.**, misma que fue debidamente inscrita en el
11 Registro Mercantil el día treinta de enero de dos mil ocho, número de
12 repertorio cuatro cuatro nueve seis b) Mediante escritura pública otorgada
13 ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo
14 Acosta, el día veinte y tres de octubre de dos mil catorce, e inscrita en el
15 Registro Mercantil con fecha siete de noviembre de dos mil catorce, se
16 celebró el de Aumento de Capital y Reforma parcial de Estatutos de la
17 Compañía **RIMAELEC CIA. LTDA.**, quedando el aporte de estructuración
18 del capital de conformidad al siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual	Participaciones	Aumento de Capital	Capital Nuevo	Total de Participaciones
Marjorie Elizabeth Becerra Padilla	250,00	250	2.500,00	2.750,00	2.750,00
Gabriel Leopoldo Paguay Quinita	250,00	250	2.500,00	2.750,00	2.750,00
George Washington Vazquez Caballero	250,00	250	2.500,00	2.750,00	2.750,00
Wellington Gustavo Moposita Paguay	250,00	250	2.500,00	2.750,00	2.750,00
Total	1.000,00	1.000	10.000,00	11.000,00	11.000,00

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0982925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

1 c) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera
2 del Cantón Quito, Dra. María José Palacios, el día miércoles dieciséis de
3 noviembre del año dos mil dieciséis, se celebró una cesión de
4 participaciones de la Compañía RIMAELEC CIA. LTDA. entre el señor
5 Wellington Gustavo Moposita Paguay a favor de la señora Ilda del Rocio
6 Paguay Quinatoa, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Quito, con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis,
8 número de repertorio cinco dos uno cuatro cinco (52145). Dicha escritura,
9 tenía varios errores; i) por un lapsus calami, se hizo constar una fecha
10 inadecuada, pues, como se ha señalado, la misma se celebró el día
11 miércoles dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis y no el "viernes
12 trece" como consta en el texto de la referida escritura, ii) El cuadro en el
13 que se detalla el capital de la compañía dentro de la escritura pública es
14 también incorrecto pues en el total de las participaciones, no se considera
15 la emisión realizada a razón del Aumento de Capital celebrado el veintitrés
16 (23) de Octubre de dos mil catorce, debido al cual, en dicha fecha, al señor
17 Wellington Gustavo Moposita Paguay le correspondían dos mil
18 setecientas cincuenta (2750) participaciones y no doscientos cincuenta
19 (250) como erróneamente se hace constar en la escritura. d) Mediante
20 escritura pública otorgada el veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete
21 ante la notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María José
22 Palacios Vivero, se realizó la Resciliación de la escritura de Cesión de
23 Participaciones a la que se hace referencia en el literal anterior, de la cual
24 quedo anotada la negativa de inscripción, en el Libro de Negativas del
25 Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha seis de abril de dos mil
26 diecisiete, repertorio número uno cuatro ocho cinco siete (14857), esto
27 debido a que la Cesión de Participaciones descrita en el literal c), a pesar
28 de sus errores, tuvo efectos jurídicos al ser debidamente inscrita en el



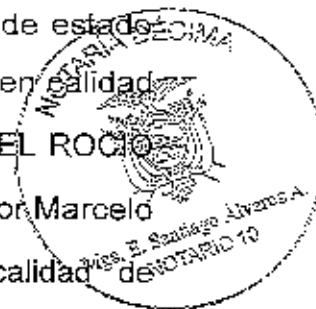
DR. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO

1 Registro Mercantil. **TERCERA: RESCILIACION.** - Con los antecedentes
2 anotados los señores WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY e
3 ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO, **RESCILIAN** en su totalidad del
4 contenido de la escritura pública de Resciliación de la Escritura de Cesión
5 de Participaciones de la Compañía RIMAELEC CIA. LTDA., otorgada el
6 veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete ante la
7 notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María José Palacios
8 Vivero, de la cual quedo anotada la negativa de inscripción, en el libro de
9 negativas del Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha seis de abril
10 de dos mil diecisiete, repertorio número uno cuatro ocho cinco siete
11 (14857). Esto, debido a que el acto que se rescilia a través de la presente
12 no ha podido tener efectos jurídicos, pues la Cesión que buscaba resciliar
13 ya había tenido estos efectos al ser inscrita en el Registro Mercantil.
14 **CUARTA: RECTIFICATORIA.** - Con los Antecedentes señalados, a
15 través de Junta de Socios de fecha 01 de junio de 2017, los
16 comparecientes, **también RECTIFICAN** la junta de Socios celebrada
17 el 09 de noviembre de 2016, pues en efecto, era la intención del señor
18 WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY, ceder a favor de
19 la señora ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO, la totalidad de sus
20 participaciones y de esta última aceptarlas. Sin embargo, al ceder la
21 totalidad de sus participaciones a la señora ILDA DEL ROCIO PAGUAY
22 QUINATO, el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY
23 cedía dos mil setecientos cincuenta (2750) participaciones y la señora
24 ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO las aceptaba, así, tomando en
25 cuenta la emisión de nuevas participaciones debido al Aumento
26 de Capital y no solo de doscientas cincuenta (250) tal y como
27 erróneamente se hace constar en dicha escritura de Cesión. **QUINTA:**

1 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos,
2 el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY, de estado
3 civil Soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad
4 de CEDENTE, y por otra parte, la señora ILDA DEL ROCIO
5 PAGUAY QUINATO, de estado civil Casada con el Señor Marcelo
6 Moposita Gualpa, por sus propios derechos, en calidad de
7 CESIONARIA, **ACEPTAN y RATIFICAN** mediante junta de socios
8 celebrada el 1 de junio de 2017, su voluntad de que, a través de
9 esta escritura se consideren cedidas las dos mil setecientas
10 cincuenta (2750) participaciones de la Compañía RIMAELEC CIA. LTDA.
11 que el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY posee,
12 a favor de la señora ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO, por
13 estar la misma hecha en favor de sus intereses. **SEXTA:**

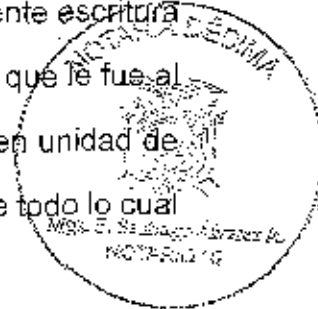
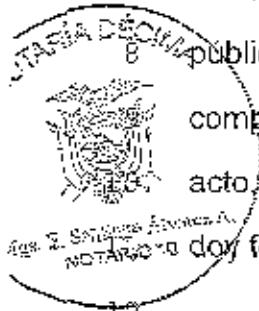
14 **MARGINACIÓN.** - El contenido de la presente escritura pública se
15 anotará al margen de: a) La escritura de Resciliación de Cesión de
16 Participaciones de la Compañía RIMAELEC CIA. LTDA. ante la Notaria
17 Trigésima del Cantón Quito, Doctora María José Palacios
18 Vivero con fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete; b) De la
19 escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía RIMAELEC CIA.
20 LTDA. el día viernes trece de noviembre del año dos mil dieciséis
21 ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del
22 Cantón Quito; y, c) De la Escritura de Constitución de la
23 Compañía otorgada ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario
24 Cuarto del Cantón Quito, el once de diciembre de dos mil siete.

25 **SÉPTIMA: SOLICITUD.**- Los comparecientes solicitan tanto a los
26 señores Notarios Públicos encargados de los protocolos
27 referidos, así como al Registro Mercantil del Cantón Quito, tomar
28 nota de la presente Resciliación, Rectificación y Ratificación, para



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO**

1 que surta los efectos legales consiguientes. **QUINTA: CUANTIA.** - Es de
2 once mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$11.000,00)."
3 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** Los comparecientes se ratifican en la minuta
4 inserta, la misma que se encuentra firmada por que se encuentra firmada
5 por la abogada Camila Moreno Subía con matrícula profesional número
6 diecisiete guion dos mil doce guion cinco siete dos (17-2012-572) del Foro
7 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
8 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual
9 doy fe.-



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY

C.C. 17 22 36 678 -4



ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO A

C.C. 0701116894



1
2
3
4
5
6 MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
7 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO
8



FECHA: 09/11/2016	SITIO: INSTALACIONES RIMAELEC
ASUNTO: SECCION DE PARTICIPACIONES	
CONVOCANTE: WELLINGTON MOPOSITA	
ASISTENTES: Marjorie Becerra, Gabriel Paguay, Jorge Vázquez, Wellington Moposita.	

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RIMAELEC CIA. LTDA.

Quito, a los nueve días del mes de noviembre del 2016, a las ocho y treinta horas en las oficinas de RIMAELEC CIA. LTDA. Ubicada en la Urbanización Prados del condado calle principal A Oe5-570 y C2 Telf. 3398216-3398899.

SOCIOS ASISTENTES: SR. GABRIEL PAGUAY, SRA. MARJORIE BECERRA, SR. WELLINGTON MOPOSITA, SR. JORGE VAZQUEZ.

PUNTO A TRATAR:

SECCION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLO

Nº	SOCIO	CI	%PARTICIPACION
1	Marjorie Elizabeth Becerra Padilla	1715017446	25%
2	Gabriel Leopoldo Paguay Quinatoa	1711833218	25%
3	Jorge Washington Vázquez Cabadiana	1716336688	25%
4	Wellington Gustavo Moposita Paguay	1722386784	25%

100%

DESARROLLO

Se reúne la junta a pedido del socio Wellington Moposita, quien expone que por no poder responder a las exigencias para la buena marcha de la empresa, solicita su deseo de vender en forma libre y voluntaria el 100% por ciento de sus participaciones a Ilda del Rocio Paguay Quinatoa con CI: 0201116894, expuestos sus argumentos, se pone a consideración de la junta, quienes aprueban y autorizan al socio Wellington Moposita la venta del 100% de sus participaciones en RIMAELEC CIA. LTDA. A favor de Ilda del Rocio Paguay Quinatoa, misma que se llevará a efecto a partir de la fecha de aceptación. Los costos generados por la Legalización de la venta serán asumidos por la parte cedente y cesionaria. **Resolución-** Todos los socios aprueban y autorizan que Wellington Gustavo Moposita Paguay realice la sesión de



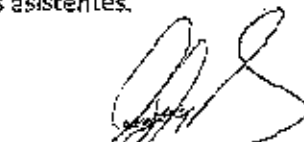
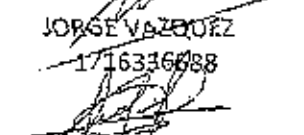


participaciones.

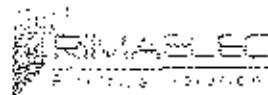
Como constancia de lo actuado firman todos los socios asistentes.


GABRIEL PAGUAY
1711833218


MARJORIE GECERRA
1715017446

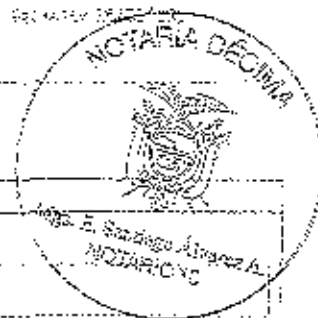

JORGE VAZQUEZ
1716336688

WELLINGTON MOPOSITA
1722386784





Acta De Junta General Extraordinaria
Universal de Socios

15587002
E.016.013.0001
06/06/2017 10:22:41



Ciudad y fecha: Quito D.F., 1 de junio de 2017.

Lugar: Principio + Q45-570 y Pasaje C-2 LT 175

Hora: 11:00 horas

Convocatoria: Sin convocatoria (Presencia 100% socios)

Asistentes:	Socios	Capital	Votos	%
	JORGE WASHINGTON VÁZQUEZ CABADIANA	1750.00	1	25%
	GABRIEL LEOPOLDO PAGUAY QUINATECA	1750.00	1	25%
	MARJORIE ELIZABETH BECERRA PADILLA	1750.00	1	25%
	WELLINGTON GUSTAVO MONOSITA PAGUAY	1750.00	1	25%
TOTAL:		11.000.00	4	100.00%

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta
3. Aprobación del orden del día
4. Verificación de la Junta Celebrada con fecha 09 de noviembre de 2016.
5. Aprobación

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Wellington Gustavo Monosita Paguay, en calidad de Presidente de la compañía, procede a la constatación del quórum tomando la lista correspondiente. Se deja constancia que se encuentra presente Marjorie Elizabeth Becerra Padilla, cuyo porcentaje de participaciones suscritas y pagadas representa el 25%, el señor Gabriel Leopoldo Paguay Quinateca cuyo porcentaje de participaciones suscritas y pagadas representa el 25%, el señor Jorge Washington Vázquez Cabadiana cuyo porcentaje de participaciones suscritas

ESPACIO
EN
BLANCO

y pagados representa el 25 %, y el señor Wellington Gustavo Moposita Paguay cuyo porcentaje de participaciones suscritas y pagados representa el 25 %.

Así, queda verificado el quórum al encontrarse el 100% de las participaciones suscritas de la compañía, se da inicio a la sesión de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Wellington Gustavo Moposita Paguay en calidad de Presidente de la compañía, se posesiona como Presidente de la junta. Actúa como secretario Jorge Vázquez para que sea quien redacte el acta según se van discutiendo los puntos señalados en el orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Los socios proceden por unanimidad aprobar el orden del día de la misma manera en el que fue señalado al inicio de esta acta.

CUARTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE LA JUNTA CELEBRADA CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.

La junta de socios conoce la necesidad que posee el socio Wellington Gustavo Moposita Paguay de ceder el 100% de sus participaciones a la señora Ilda del Rocio Paguay Quintana, de conformidad a lo manifestado en la Junta de Socios celebrada con fecha 09 de noviembre de 2016.

En el desarrollo de la junta se manifiesta de forma clara lo siguiente:

"Se reúne la junta a pedido del socio Wellington Moposita, quien expone que, por no poder responder a las exigencias para la buena marcha de la empresa, solicita su deseo de vender en forma libre y voluntaria el 100% por ciento de sus participaciones a Ilda del Rocio Paguay Quintana con C.I. 67011163884"

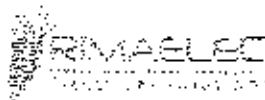
Al referirse al 100%, se entiende que se procederá a ceder las 3750 participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía.

Por tanto, todos los socios RATIFICAN lo decidido en la Junta del 09 noviembre 2016.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN

El Presidente otorga un receso de 15 minutos para la elaboración del acta, una vez

ESPACIO
EN
BLANCO

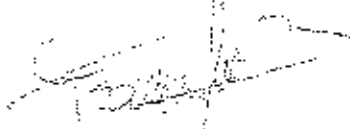


Acta De Junta General Extraordinaria
Universal de Socios

RS-4900
F. 14/07/2005
Form. 14/07/13

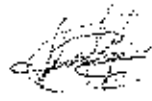
reincorporada la sesión, el Secretario lee el acta, misma que se aprueba por los socios en su totalidad por unanimidad.

Se levanta la sesión, a las 12:00 del mismo día. Para constancia firman el Secretario así como todos los demás miembros asistentes.

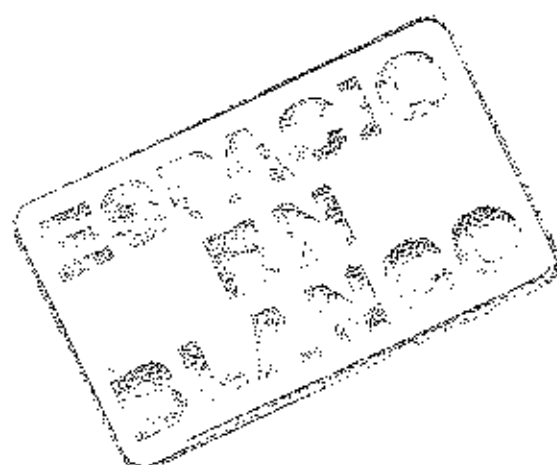

GABRIEL PAGUAY
1711835218


MARIQUER BECERRA
1715017446


JORGE VAZQUEZ
1716935688


WELLINGTON MOPOSITA
1723926784





CHENOMPA
 PAGOS MINUTOS DEL SECT
 BOLSA/DEL SECT/CHENOMPA
 19/01/1987
 19/01/1987
 BOLSA/CHENOMPA
 ENLACE

Elia Yag...



CHENOMPA
 PAGOS MINUTOS DEL SECT
 BOLSA/DEL SECT/CHENOMPA
 19/01/1987
 19/01/1987
 BOLSA/CHENOMPA
 ENLACE

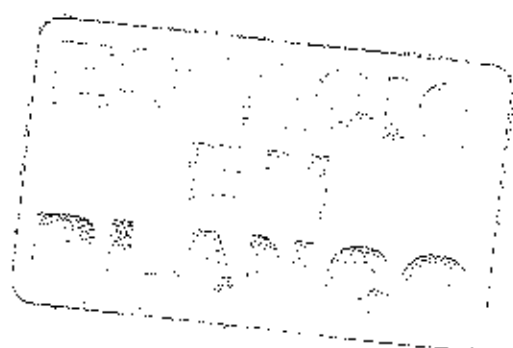
1683698

22



CHENOMPA DE NOTACION
 005
 19/01/1987
 PAGOS MINUTOS DEL SECT
 BOLSA/DEL SECT/CHENOMPA
 19/01/1987
 BOLSA/CHENOMPA
 ENLACE

CHENOMPA
 PAGOS MINUTOS DEL SECT
 BOLSA/DEL SECT/CHENOMPA
 19/01/1987
 19/01/1987
 BOLSA/CHENOMPA
 ENLACE



MAG. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA DE RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE CESIÓN DE DERECHOS
OTORGADO POR: SR. WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY A
FAVOR DE: SRA. ILDA DEL ROCIO PAGUAY QUINATO A EL DÍA DE HOY 08
DE JUNIO DEL DOS /MIL DIECISIETE.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO - BELCANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0981474973 / 0981474972
MAIL: manuel1235@gmail.com



Factura: 001-003-000020940



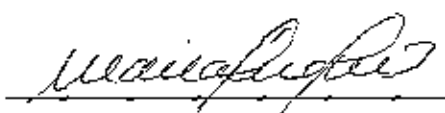
20171701031001347

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001347

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ RUANO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725156138
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



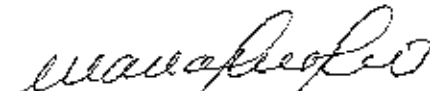
ACQUA E LANCIO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

RAZÓN. Con esta fecha y al margen de la escritura matriz de: **RESCILIACION**, celebrada el veinte y tres de marzo de dos mil diez y siete, ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito. Tomé nota de la **RESCILIACION, RECTIFICACION Y RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el ocho de junio de dos mil diez y siete, ante el Doctor Edison Álvarez, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, que antecede.- Quito a diez y ocho de julio del año dos mil diez y siete.-


DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



00000000



Factura: 001-003-000021720



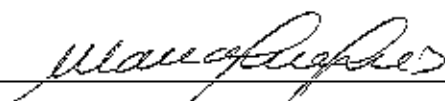
20171701031001554

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001554

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, {14:40}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOPCITA PAGUAY WELLINGTON GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722986784
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RECEIVED
JAN 10 1963
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Cesión de participaciones en la compañía RIMAELEC CIA. LTDA., otorgada por el señor WELLINGTON GUSTAVO MOPOSITA PAGUAY a favor de la señora ILDA DEL ROCÍO PAGUAY QUINATO, celebrada en esta Notaria con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, tome nota de la presente Resciliación, Rectificatoria y Ratificatoria.- Sellada y firmada en Quito, dieciséis de Agosto del año dos mil diecisiete.

Maria Jose Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO



NO APLICA

436
Dirección Nacional
Registro

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	44664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	813
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /08/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIMAELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1034 DEL LIBRO DE CESIONES DE 24/11/2016.-
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 272 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

